

Fundación Municipal de Cultura de Siero

EXTRACTO

Extracto de convocatoria pública de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la participación en el XIV Concursu de canción asturiana “Conceyu de Siero”.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b) y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/881208>

I.- PARTICIPANTES

Los participantes serán inscritos por riguroso orden de inscripción, hasta cubrir el número de concursantes que se establecerá para cada categoría, debiendo estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social y de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Siero y no estar incursas en ninguna de las causas de prohibición contenidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, pudiendo efectuar la consulta para ello la FMC, en caso de que así lo autoricen las personas ganadoras de los premios en la opción que figura en el Boletín de inscripción.

En el caso que alguna en una de las categorías no se cubriese el cupo establecido, esas vacantes pasarán a disposición de otra, según considere la organización.

II.- DESARROLLO

Los concursantes podrán cantar sus canciones con acompañamiento de gaita o sin ella. Para ello la organización proporciona un gaitero oficial que será exclusivo.

Todas las canciones serán de diferente estilo, si se repitiera estilo puntuará “cero”.

Se establecen 4 categorías, “AYERANA”, “VAQUEIRA” ó “DIALOGADA”, y “MOZA”, está última para nuevos talentos hasta 22 años.

III.- PRESENTACIÓN

El plazo para efectuar la inscripción será hasta el 30 de enero de 2026, iniciándose el cómputo el día siguiente al de publicación del correspondiente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

IV. BASES REGULADORAS.

Aprobadas por Resolución de la Vicepresidencia de la Fundación Municipal de Cultura de 13 de enero de 2026.

V.- PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

PREMIOS



Fundación Municipal de Cultura de Siero

MASCULINO		FEMENINO			
1º	600 € + DIPLOMA Y TROFEO	1º	600 € + DIPLOMA Y TROFEO		
2º	500 € + DIPLOMA Y TROFEO	2º	500 € + DIPLOMA Y TROFEO		
3º	350 € + DIPLOMA Y TROFEO	3º	350 € + DIPLOMA Y TROFEO		
4º	200 € + DIPLOMA Y TROFEO	4º	200 € + DIPLOMA Y TROFEO		
5º	100 € + DIPLOMA Y TROFEO	5º	100 € + DIPLOMA Y TROFEO		
6º	50 € + DIPLOMA Y TROFEO	6º	50 € + DIPLOMA Y TROFEO		
7º	50 € + DIPLOMA Y TROFEO	7º	50 € + DIPLOMA Y TROFEO		
Premio especial canción vaqueira - Memorial Graciano Gutiérrez "Radio Pola": 200 € + diploma y trofeo					
Premio especial canción ayerana. 200 € + diploma y trofeo					
Premio especial canción dialogada Memorial "Agustín Argüelles - Diamantina Rodríguez", 300 € + diploma y trofeo -					
CATEGORÍA MOZA TODOS Y TODAS LOS PARTICIPANTES RECIBIRÁN TROFEO, DIPLOMA Y OBSEQUIO					

Los premios serán indivisibles por lo que no podrán concederse *ex aequo*. Podrán ser declarados desiertos, si así lo estimase el jurado, y quedarán sometidos al régimen legal de impuestos que corresponda de acuerdo a la legislación vigente.

VI.- OTROS DATOS

En la sede electrónica de la Fundación Municipal de Cultura de Siero (<https://fmc-siero.sedelectronica.es/info>) están publicadas las bases íntegras reguladoras del XIV Concurso de Canción Asturiana y la convocatoria de subvención, en las que se encontrará el texto íntegro de las bases, información complementaria y el formulario normalizado de solicitud.

